



Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la **configuración de una lista de reserva de VIGILANTE DE OBRAS Y CAUCES**, aprobada por Resolución de la Presidencia de este Consejo Insular de Aguas de fecha 10 de febrero de 2017, se ha aprobado igualmente por Resolución de la Presidencia de este Organismo, de fecha 29 de mayo de 2018, la **configuración de la lista de reserva**, para atender de forma temporal funciones propias de dicha plaza, en los supuestos expresamente justificados de necesidad y urgencia en el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, la **cual queda constituida**, por los/as siguientes integrantes:

NIF	Apellidos	Nombre	CALIFICACIÓN FINAL
78568778L	Hernández Delgado	Miguel Ángel	9,7084
54057843T	Martín Hernández	Jaime	9,3889
51658573K	Hernández Tomey	Miguel Alberto	9,0139
43788924Y	Pérez García	Mónica	9,0000
43801924B	Machado Andrés	Hugo	8,5486
78850598C	Rodríguez Damas	Carlos Daniel	8,1917
78680608T	Delgado Hernández	Néstor	8,1042
43810874Z	Pérez García	Débora	8,0972
43828889C	Hernández Chinea	César	7,9445
45448268S	Izquierdo Rodríguez	David	7,8334
43615713P	Fernández-Montañés Madan	Vicente Enrique	7,3472
45454339Z	Díaz Martín	Mónica	7,2847
42065530W	Ponte-Lira Pestana	Carlos Augusto	7,1472
43370106H	Pérez González	Miguel Ángel	7,0125
78712108J	Rodríguez Rufino	Gonzalo Javier	6,9236
43799754A	Elejabeitia García	Asier	6,7095
42079750P	González Lorente	José Alfonso	6,5039
78631285N	Machado González	José Manuel	6,2470

La vigencia de la presente lista de reserva se inicia a partir del día siguiente a la fecha de la Resolución que la aprueba, estando sujeta a las normas de gestión aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de fecha 19 de abril de 2016, según lo dispuesto en la Base Décima de las que rigen la presente convocatoria pública.

Código Seguro De Verificación	mkbHhxYkA01DkpkZ/Hpwfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Davara Méndez	Firmado	05/06/2018 14:41:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/mkbHhxYkA01DkpkZ/Hpwfg==		



Contra la Resolución que aprueba la configuración de la presente lista de reserva de Vigilante de Obras y Cauces, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un (1) mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos (2) meses, contados ambos a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, y sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de junio de 2018.

EL GERENTE

Javier Davara Méndez

2 / 2

Código Seguro De Verificación	mkbHhxYkA01DkpkZ/Hpwfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Davara Méndez	Firmado	05/06/2018 14:41:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/mkbHhxYkA01DkpkZ/Hpwfg==		

